*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 5/2012 "SERCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID. Nº 239.273**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día once de octubre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 05/2012 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual", aprobado por Resolución 883/2012 de fecha 20 de julio de 2012, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciada **Esther Giubi**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran**; el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla,** y la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Dra. **Gloria Merlo,** y el representante del Departamento de Mantenimientos y Servicios el Señor **Pedro Fernández.-**

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 7 de setiembre del presente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) ***FUMISAN S.A.,*** por un monto total de Gs. **916.999.999.-** (Guaraníes Novecientos diez y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve.-)----------
2) ***LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por un monto total de Gs. **1.789.999.976.-** (Guaraníes Mil setecientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis.-)----------
3) ***POTI de Alberto Palumbo,*** por un monto total de Gs. **1.239.716.760.-** (Guaraníes Mil doscientos treinta y nueve millones setecientos diez y seis mil setecientos sesenta.-)----------
4) ***ZAYR & ASOCIADOS,*** por un monto total de Gs. **940.000.000.-** (Guaraníes Novecientos cuarenta millones.-)----------
5) ***CEVIMA S.A.,*** por un monto total de Gs. **915.000.000.-** (Guaraníes Novecientos quince millones.-)----------
6) ***DISTINCION de Teresita Esther Chaves.,*** por un monto total de Gs. **941.999.000.-** (Guaraníes Novecientos cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil.-)----------
7) ***VIDALIM de Vidal Melgarejo.,*** por un monto total de Gs. **1.100.000.000.-** (Guaraníes Mil cien millones.-)----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 5/2012 "SERCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID. Nº 239.273**

| RECAUDOS LEGALES | FUMISAN S.A. | LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. | POTI | ZAYR & ASOCIADOS | CEVIMA S.A. | VIDALIM | DISTINCION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Formulario de la oferta,** debidamente completado y firmado **(60 días)** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **Formulario de Lista de precios,** debidamente completado y firmado | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica |
| • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes). | Cumple | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica |
| • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple | No Aplica | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. | No Aplica | No Aplica | Cumple | Cumple | No Aplica | Cumple | Cumple |

Del cuadro precedente se desprende que la firma **ZAYR & ASOCIADOS, "NO CUMPLE",** con la presentación de carácter sustancial, conforme a la Resolución DNCP Nº 402/2012 de fecha 2 de marzo del corriente, que en su art. 2º.- **Prohíbe,** la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local, y teniendo en cuenta que la misma cotizó un precio unitario de 817.162,60 en el ítem correspondiente al servicio de fumigación, de su planilla de precios, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma **ZAYR Y ASOCIADOS**, por no cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 59 del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Visto el cuadro predecesor, todas la demás firmas **"CUMPLEN",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 5/2012 "SERCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID. Nº 239.273**

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de evaluación y comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

| *Empresas* | *Monto* |
|---|---|
| **CEVIMA S.A.** | **915.000.000** |
| **FUMISAN S.A.** | **916.999.999** |
| **DISTINCION** | **941.999.000** |
| **VIDALIM** | **1.100.000.000** |
| **POTI** | **1.239.716.760** |
| **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** | **1.789.999.976** |

Como se aprecia en el cuadro precedente, se puede observar que la oferta presentada por la firma **CEVIMA S.A.,** corresponde a la económicamente mas baja, razón por la que se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitados en el punto **3- Evaluación detallada de la oferta. Poscalificación** del PBC.

**Análisis de documentaciones formales**

| CRITERIOS ECONOMICOS | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS) | Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS) | Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO) | Cumple |

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PROMEDIO NO MENOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS | Cumple |
| MUESTRAS | Cumple |
| REGISTROS DOMISANITARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 1334/98 DE "DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO", LOS CERTIFICADOS DE CÁMARA PARAGUAYA DEL CLORO Y DEL INTN RESPECTIVAMENTE | Cumple |
| CURRICULO DE LA EMPRESA | Cumple |
| DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL | Cumple |

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 5/2012 "SERCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID. Nº 239.273**

| | |
|---|---|
| FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010 | |
| CATALOGO DE LOS PRODUCTOS O UNA DECLARACION JURADA CON LA DE LOS INSUMOS Y MAQUINARIAS A UTILIZAR | Cumple |
| CONSTANCIA DE VISITA TECNICA O DECLARACION JURADA EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LO SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR EL BIEN O SERVICIO | Cumple |
| PLANILLAS AUXILIARES | No Cumple |

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta presentada por la firma **CEVIMA S.A.**, cotiza en la Planilla Auxiliar Nº 1, "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" en la columna del Costo por Funcionario en la cotización correspondiente a la Academia Diplomática y Consular "22 días – 5 horas", en donde se solicita como mínimo 2 personales cotiza un monto por funcionario de Gs. 76.950, el cual se encuentra por debajo de lo establecido por el Código Laboral, por lo que, mediante nota Nº 395 de fecha 13 de setiembre del presente año, se ha solicitado aclaración sobre dicho punto, a lo que la empresa ha respondido por nota de fecha 14 de setiembre del corriente en la cual expresa que se ha incurrido en un error involuntario en la columna de "Costo por Funcionario" pidiendo que se tome el monto final descripto en la columna de "Costo Mensual" de la misma Planilla donde refleja que por razones involuntarias visiblemente se ha omitido un numero en la trascripción del documento, debiendo ser Gs. 876.950 por funcionario. Y teniendo en cuenta la Nota Nº 2358/12, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual menciona lo establecido en el art. 26 de la Ley 2051/03 que dispone: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no sea sustancial o afecte a la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dicha condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas. **Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios,** por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores". En este sentido, entendemos que de lso precios desglosados dentro de la Planilla Auxiliar Nº 1 se conforma un determinado precio unitario, por lo que un error en esa composición afecta de manera directa al mismo, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma **CEVIMA S.A.**, por no cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 59 del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 5/2012 "SERCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID. Nº 239.273**

Siguiendo con lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica mas baja, que corresponde a la firma, **FUMISAN S.A.**, correspondiente a las siguientes Documentaciones:

| CRITERIOS ECONOMICOS | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA: **RATIO DE LIQUIDEZ** (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS). | Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS) | Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: **RENTABILIDAD** (NO DEBERÁ SER NEGATIVO) | Cumple |

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PROMEDIO NO MENOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS | Cumple |
| MUESTRAS | Cumple |
| REGISTROS DOMISANITARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 1334/98 DE "DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO", LOS CERTIFICADOS DE CÁMARA PARAGUAYA DEL CLORO Y DEL INTN RESPECTIVAMENTE | Cumple |
| CURRICULO DE LA EMPRESA | Cumple |
| DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010 | Cumple |
| CATALOGO DE LOS PRODUCTOS O UNA DECLARACION JURADA CON LA DE LOS INSUMOS Y MAQUINARIAS A UTILIZAR | Cumple |
| CONSTANCIA DE VISITA TECNICA O DECLARACION JURADA EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LO SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR EL BIEN O SERVICIO | Cumple |
| PLANILLAS AUXILIARES | No Cumple |

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta presentada por la firma **FUMISAN S.A.**, cotiza en la Planilla Auxiliar Nº 1, "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" en la columna del Cantidad de Funcionarios, ya que se solicita una totalidad de 30 funcionarios y mas precisamente en la cotización correspondiente a la mano de obra para el Edificio Patria de "4 funcionarios", y la firma no cotiza la cantidad mínima establecida y solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones de personal para dicho edificio, ya que solo cotiza la cantidad de "3 funcionarios", dando esto

una totalidad de solo 29 funcionarios, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma **FUMISAN S.A.**, por no cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 59 del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo con lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica mas baja, que corresponde a la firma, **DISTINCION de Teresita Chávez**, correspondiente a las siguientes Documentaciones:

| CRITERIOS ECONOMICOS | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA: **RATIO DE LIQUIDEZ** (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS). | No Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS) | Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: **RENTABILIDAD** (NO DEBERÁ SER NEGATIVO) | Cumple |

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PROMEDIO NO MENOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS | Cumple |
| MUESTRAS | Cumple |
| REGISTROS DOMISANITARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 1334/98 DE "DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO", LOS CERTIFICADOS DE CÁMARA PARAGUAYA DEL CLORO Y DEL INTN RESPECTIVAMENTE | Cumple |
| CURRICULO DE LA EMPRESA | Cumple |
| DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010 | Cumple |
| CATALOGO DE LOS PRODUCTOS O UNA DECLARACION JURADA CON LA DE LOS INSUMOS Y MAQUINARIAS A UTILIZAR | Cumple |
| CONSTANCIA DE VISITA TECNICA O DECLARACION JURADA EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LO SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR EL BIEN O SERVICIO | Cumple |
| PLANILLAS AUXILIARES | Cumple |

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta presentada por la firma **DISTINCION de Teresita Chávez**, la misma no cumple con lo solicitado en el

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 5/2012 "SERCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID. Nº 239.273**

Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que no tiene la Capacidad Financiera requerida de su (activo corriente/pasivo corriente), ya que debe ser igual o mayor que 1 en promedio a los últimos 3 años, y la firma solo tiene un índice de 0,92%, motivo por el cual el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma **DISTINCION de Teresita Chávez**, por no cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo prescripto en el Art. 63 del Decreto 21.909/04 que expresa: **criterios de adjudicación.**----------

Siguiendo con lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica mas baja, que corresponde a la firma, **VIDALIM de Vidal Melgarejo**, correspondiente a las siguientes Documentaciones:

| CRITERIOS ECONOMICOS | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA: **RATIO DE LIQUIDEZ** (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS). | Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS) | Cumple |
| CAPACIDAD FINANCIERA: **RENTABILIDAD** (NO DEBERÁ SER NEGATIVO) | Cumple |

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | Cumple o No Cumple |
|---|---|
| VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PROMEDIO NO MENOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS | Cumple |
| MUESTRAS – VER ANEXO I | Cumple |
| REGISTROS DOMISANITARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 1334/98 DE "DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO", LOS CERTIFICADOS DE CÁMARA PARAGUAYA DEL CLORO Y DEL INTN RESPECTIVAMENTE | Cumple |
| CURRICULO DE LA EMPRESA | Cumple |
| DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010 | Cumple |
| CATALOGO DE LOS PRODUCTOS O UNA DECLARACION JURADA CON LA DE LOS INSUMOS Y MAQUINARIAS A UTILIZAR | Cumple |
| CONSTANCIA DE VISITA TECNICA O DECLARACION JURADA EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LO SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR EL BIEN O SERVICIO | Cumple |
| PLANILLAS AUXILIARES | Cumple |

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 5/2012 "SERCIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID. Nº 239.273**

En base al análisis realizado, y como se puede apreciar en el cuadro precedente, la Firma **VIDALIM de Vidal Melgarejo**, ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado, por lo que el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el Llamado de Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, a la mencionada firma, siendo el monto de la adjudicación por (Gs. **1.100.000.000.-),** Guaraníes Mil cien millones, por un periodo de 24 meses.----------

**CONCLUSIÓN:**

Recomendar la **ADJUDICACION** del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 5/2012 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual", a la siguiente firma:

**- VIDALIM de Vidal Melgarejo,** por el monto de Gs. **1.100.000.000.-** (Guaraníes Mil cien millones**), por un periodo de 24 meses.**----------

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.- Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las trece horas.----------

**Licenciado Juan Andrés Cáceres**
**Director General de Administración y Finanzas**

**Licenciada Esther Giubi**
**Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos**

**Ministro Enrique Insfran**
**Director de Finanzas**

**Señor Martín Cubilla**
**Director Administrativo**

**Pedro Fernández**
**Representante del Departamento de Mantenimiento**

**Doctora Gloria Merlo**
**Representante de la Dirección de Asuntos Legales**